Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMIA
SECRETARIA DE HACIENDA

USHUAIA, 04 de febrero de 2025.

VISTO el Expediente Nº MEC-E-8806-2025 del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la adquisición de materiales e insumos para reacondicionar y refaccionar el espacio denominado "Punto de Emprendedor" de la Secretaria de Economía Popular y Emprendedurismo dependientes del Ministerio de Economía, en el ámbito de la ciudad de Ushuaia.

Que, mediante Disposición D.G.A.F.-M.E. N° 05/25 se autorizó la convocatoria por la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 04/25.

Que se recibió una única oferta por parte de la firma "IMPORTADORA COMERCIAL FUEGUINA S.R.L.", C.U.I.T. N° 30-59326113-8.

Que vista y analizada la oferta recibida, en virtud de lo consignado en el análisis de oferta y constancia de oferta única a orden 19, corresponde adjudicar a la firma "IMPORTADORA COMERCIAL FUEGUINA S.R.L.", C.U.I.T. N° 30-59326113-8, en todos sus renglones, por un monto total de PESOS UN MILLÓN SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 70/100 ($ 1.749.693,70).

Que ha tomado debida intervención la Auditoría Interna del Ministerio de Economía.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afronta el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l), y N° 1580, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 10/25, y las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones Nº 17/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 59/25, Articulo 1°, Anexo I y N° 138/25, Articulo 2°, Anexo II; y Resolución M.E. N° 109/25, Artículo 2°.

Por ello:

EL SECRETARIO DE FINANZAS A CARGO
DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 04/25, Nota de Pedido Nº 05/25 - RAF 103, por la adquisición de materiales e insumos para reacondicionar y refaccionar el espacio denominado "Punto de Emprendedor" de la Secretaria de Economía Popular y Emprendedurismo dependientes del Ministerio de Economía, en el ámbito de la ciudad de Ushuaia, a favor de la firma "IMPORTADORA COMERCIAL FUEGUINA S.R.L.", C.U.I.T. N° 30-59326113-8, en todos sus renglones, por un monto total de PESOS UN MILLÓN

G.T.F.
DHC
AV

///…2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMIA
SECRETARIA DE HACIENDA

…///2

SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 70/100 ($ 1.749.693,70). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera dependiente del Ministerio de Economía, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°- El gasto se encuentra imputado a la partida determinada por nomenclador presupuestario del Inciso 2 - Bienes de Consumo, Unidad de Gestión de Gasto 0618UG, y Unidad de Gestión de Crédito UC0618, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar al interesado. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.H. Nº 37/25.

G.T.F.
DHC
AV

Firmado digitalmente por: ALMIRON DENIS Eduardo Ignacio
Secretario de Finanzas
Fecha y hora: 04.02.2025 12:49:59